

Expediente: 301/22
Carátula: OLEA ENRIQUE ANTONIO C/ MOLINA CARLOS EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/12/2024 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOLINA, CARLOS EDGARDO-DEMANDADO
20305394999 - OLEA, ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 301/22



H20461492686

JUICIO: OLEA ENRIQUE ANTONIO c/ MOLINA CARLOS EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 301/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 20/12/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$323.408,03 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$47.044,35, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Asimismo se informa que el Letrado PARACHE OSCAR FERNANDO tiene regulado honorarios por el monto de \$96.201,13.

CONCEPCIÓN, 20 de diciembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: LÍBRESE OFICIO al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma \$37.424,24 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 24/100) en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de OLEA ENRIQUE, desde la cuenta N° 560809551517593, CBU N° 2850608750095515175935, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 400901151679, CBU N° 0070167530004009011592 del Banco GALICIA, titular ENRIQUE ANTONIO OLEA, CUIT N° 20113809176.
- III. Resérvese la suma de \$9.620,11 (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 11/100) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado PARACHE OSCAR FERNANDO.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado PARACHE, SCAR FERNANDO con el art. 35 de la ley 5480.GN

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.